



RES. CD-ECO N° 311/17

Salta, 25 de Setiembre de 2017
Expte. N° 6.266/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Ética y Legislación, de la carrera de "Tecnica Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2.013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario cubrir en forma inmediata este cargo docente temporario para que las clases correspondientes a la citada carrera en el período lectivo 2017 se desarrollen normalmente.

Que esta convocatoria se regula supletoriamente por la Res. CDCE N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

Que a fs. 5, del expediente de referencia obran los informes favorables de la Dirección General Administrativo Económico, donde informa sobre la viabilidad económica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17 de fecha 19/09/17, **resolvió aprobar** el Despacho N° 311/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente temporario de la carrera de "Tecnica Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2.013, que se dicta en la localidad de Cafayate, según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Ética y Legislación





ARTICULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. 280/89 y modificatorias.

Publicación: desde el 02/10/17 hasta el 20/10/17.

Inscripción: desde el 23/10/17 al 27/10/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Titular	VILLAGRÁN, María Guadalupe
	SAFAR, Elizabeth
	GÓMEZ de COLLADO, Graciela
Suplente	LACONI, Laura
	ROMERO LORENZO, Ma. Isabel
	POMARES, Patricia Noemí

ARTICULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución según la Res. CS N° 087/14.

ARTICULO 5º - HAGASE saber al Departamento de Derecho, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ead
ahf


 Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académico y de Investigación
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




 Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.